DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [ ] SL: 01012 [✓] Otras: 01013 [ ]

NIF: 01010 B87104329

LEI: 01009 [ ] Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 BOOKWIRE SPAIN, S.L.U.

Domicilio social: 01022 CL MALLORCA 318 1 2

Municipio: 01023 BARCELONA — Provincia: 01025 BARCELONA

Código postal: 01024 08010 — Teléfono: 01031 913100052

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037 asesores@moore.es

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 EDICION LIBROS

Código CNAE: 02001 5811 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001	7.62	5.60
NO FIJO (5):	04002	0.00	0.00
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010		

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)				EJERCICIO 2020 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	3	04121	6	4	3
NO FIJO:	04122		04123			

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2021	01	1	2020	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2021	12	31	2020	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 28

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903 [ ]

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6) 01902 [ ]

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	276.722,52	211.333,83
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	276.722,52	211.333,83

Aplicación a		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal	91005	415,91	
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008	109.528,93	
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	166.777,68	211.333,83
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	276.722,52	211.333,83

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	15	15

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
BOOKWIRE SPAIN, S.L.U.		B87104329
DOMICILIO SOCIAL		
CL MALLORCA 318 1 2		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BARCELONA	BARCELONA	2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

MARIANA FÉRED CUELLAR

JENS KLINGELHÖFER

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD		NIF
BOOKWIRE SPAIN, S.L.U.		B87104329
DOMICILIO SOCIAL		
CL MALLORCA 318 1 2		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BARCELONA	BARCELONA	2021

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☑
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B87104329

DENOMINACIÓN SOCIAL:

BOOKWIRE SPAIN, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros 09001 ✓

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		505,21	56.019,14
I. Inmovilizado intangible	11100	5		
II. Inmovilizado material	11200	6	505,21	780,85
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			55.238,29
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		676.024,31	304.041,14
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		619.382,00	279.644,25
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	11	605.495,03	267.521,05
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	11	605.495,03	267.521,05
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	9	13.886,97	12.123,20
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		5.200,00	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		51.442,31	24.396,89
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		676.529,52	360.060,28

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B87104329

DENOMINACIÓN SOCIAL:

BOOKWIRE SPAIN, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		113.128,93	-163.593,59
A-1) Fondos propios	21000		113.128,93	-163.593,59
I. Capital	21100		3.000,00	3.000,00
1. Capital escriturado	21110	8	3.000,00	3.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		184,09	184,09
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360	8	184,09	184,09
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	8	-166.777,68	-378.111,51
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	8	276.722,52	211.333,83
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		500.000,00	500.000,00
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	7,11	500.000,00	500.000,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B87104329

DENOMINACIÓN SOCIAL:

BOOKWIRE SPAIN, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		63.400,59	23.653,87
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		63.400,59	23.653,87
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590	7,9	**63.400,59**	**23.653,87**
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		676.529,52	360.060,28

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B87104329

DENOMINACIÓN SOCIAL:

BOOKWIRE SPAIN, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	11	888.564,17	677.592,82
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-148,76	-1.141,74
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600		-406.700,09	-280.923,00
7. Otros gastos de explotación	40700		-92.881,82	-86.215,37
8. Amortización del inmovilizado	40800		-275,64	-275,64
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		388.557,86	309.037,07
13. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
14. Gastos financieros	41500	11	-19.510,19	-27.258,63
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700		-84,30	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-19.594,49	-27.258,63
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		368.963,37	281.778,44
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-92.240,85	-70.444,61
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		276.722,52	211.333,83

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1) TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5
JEANS FERDINAND KLINGELHOEFER	Y3702039L	09.06.1977	DE	DE
MARIANA FEGED CUELLAR	55532080Y	15.07.1978	CO	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.

b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

BOOKWIRE SPAIN, S.L.U.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

1.- ACTIVIDAD

BOOKWIRE SPAIN, S.L.U. se constituye como una Sociedad de responsabilidad Limitada con fecha diecisiete de octubre del ejercicio 2014 por tiempo indefinido, con C.I.F. B87104329, de nacionalidad española, y su domicilio social se encuentra actualmente en C/ Mallorca 318, 1°2ª (BARCELONA), pues con fecha 15 de marzo de 2021, y mediante otorgamiento en escritura de fecha 18 de marzo de 2021, se levantó Acta de decisiones del socio único en la que se acordó el traslado del domicilio social de la Compañía a la dirección indicada.

La Sociedad está integrada en el grupo Bookwire, cuya Sociedad Dominante es Bookwire Gesellschaft zum Vertrieb Digitaler Medien GmbH, domiciliada en Alemania.

La Sociedad tiene formalizado un contrato de servicios con el Socio Único, Bookwire Gesellschaft zum Vertrieb Digitaler Medien GmbH de fecha 1 de enero de 2015.

La Sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades:

1. La Digitalización de libros y otros productos
2. La Publicidad y Venta de productos digitales

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 47139, folio 49, hoja B542423, inscripción 2.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Todas las cifras de la presente memoria están expresadas en euros cuando no se indique otra cosa expresamente.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Marco Normativo de Información Financiera aplicable a la sociedad

Las Cuentas Anuales se han formulado por el Órgano de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Durante el ejercicio 2021 han entrado en vigor nuevas normas de contabilidad, no habiendo supuesto para la Sociedad ningún cambio en las políticas contables.

Los cambios de la normativa mencionada son de aplicación a los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios e instrumentos financieros.

En este sentido, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 se presentan incluyendo información comparativa en el caso de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se pueden aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

El Administrador Único ha llevado a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que suponen estas modificaciones.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio son los mismos que los aplicados en las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio anterior.

Instrumentos Financieros

En relación con los activos y pasivos financieros se introducen nuevos criterios para la clasificación, valoración y baja en cuentas de éstos, e introduce nuevas reglas para la contabilidad de coberturas. La Sociedad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021.

La clasificación a efectos de su valoración de los activos y pasivos financieros de la Sociedad no ha experimentado cambios respecto a lo incluido en las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2020 a excepción de:

- Los "Préstamos y partidas a cobrar" que han pasado a clasificarse como "Activos financieros a coste amortizado", sin verse afectados los criterios de valoración previamente aplicados.
- Los "Débitos y partidas a pagar" que han pasado a clasificarse como "Pasivos a coste amortizado", sin verse afectados los criterios de valoración previamente aplicados.

Reconocimiento de ingresos

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios. Adicionalmente, se establece que se reconocerá un activo (o existencias) por los costes derivados del cumplimiento de un contrato con un cliente, y una periodificación del gasto para el caso de los costes incrementales de obtener un contrato con un cliente, en ambos casos si se espera recuperarlos.

Los impactos derivados de la aplicación inicial de la norma han sido los siguientes:

a) Se analizaron las políticas internas de reconocimiento de ingresos para las distintas tipologías de contratos con clientes identificando las obligaciones de desempeño, la determinación del calendario de satisfacción de estas obligaciones, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes.

b) La norma requiere el reconocimiento de una periodificación del gasto asociado a los costes incrementales de obtener un contrato con un cliente. En base a las evaluaciones llevadas a cabo a la fecha de entrada en vigor de la nueva norma no se han detectado este tipo de gastos en la Sociedad.

2.2.- Imagen fiel

El Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntas provienen de los registros contables de la Compañía, y se presentan de acuerdo con la estructura establecida en la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Compañía.

Las Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, se someterán para su aprobación a la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Los principales criterios contables que se han seguido para la elaboración de los estados financieros adjuntos se exponen en el apartado 4 de esta memoria.

2.3.- Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Principio de empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

2.5.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por el Órgano de Administración de la sociedad se refieren a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Las Cuentas Anuales de Pymes se han preparado bajo el principio de continuidad de la empresa, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en la actividad.

A raíz de la publicación del Real Decreto 926/2020 en fecha 25 de octubre de 2020, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19) y que entró en vigor el mismo día 25 de octubre, y hasta la fecha de cierre a 31 de diciembre de 2021 de las presentes Cuentas Anuales de Pymes, se informa que no se han producido impactos en la Sociedad.

Atendiendo a la actividad de la Sociedad, dedicada a la digitalización de libros y otros productos, así como la publicidad y venta de productos digitales, la actividad no se ha visto interrumpida por el estado de alarma ni por los distintos confinamientos que se han producido y no ha tenido un impacto significativo en la actividad comercial del mismo.

La Dirección no considera que se hayan producido otros impactos en los estados financieros derivados de este hecho. Así mismo, no ha considerado acogerse a las bonificaciones o subvenciones planteadas por el Gobierno español para paliar la situación económica en las empresas españolas.

La Sociedad activó planes de contingencia para asegurar la continuidad de los negocios, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se llevó a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales, como colectivas, con el foco en la salud y seguridad de los empleados, clientes y negocios. Dichas medidas, han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de actividad y negocio, y se está en disposición de poder prorrogarlas en el tiempo, sin poner con ello en situación crítica la actividad de la Sociedad.

La Sociedad no ha recibido ni prevé ninguna reclamación derivada de sus compromisos contractuales por la eventual aplicación, en su caso, de causa de fuerza mayor por la pandemia.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, y no se prevé ningún acontecimiento que pueda tener lugar en el futuro que obligue a modificarlas.

2.6.- Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan comparadas con las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.7.- Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8.- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.9.- Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados que el Órgano de Administración de la sociedad presentará a la Junta General para su aprobación es la siguiente:

Distribución de resultados (euros)		
Concepto	**2.021**	**2.020**
Base de reparto		
Resultado contable del ejercicio después de impuestos (beneficio/pérdida)	276.722,52	211.333,83
Distribución		
A Reserva Legal	415,91	
A Reservas Voluntarias	109.528,93	
Compensación resultados de ejerc. anteriores	166.777,68	211.333,83
Total distribución	276.722,52	211.333,83

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. – Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran inicialmente al precio de adquisición.

Posteriormente se valoran a su coste minorado en la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Amortizacion del inmovilizado intangible		
Elementos del inmovilizado	**Años de vida útil**	**% de amortización**
Aplicaciones Informáticas	3	33

4.2. – Inmovilizado material

El Inmovilizado Material se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción.

Posteriormente se valora a su coste minorado en la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización está calculada en función del plazo de vida útil estimado para cada elemento del Inmovilizado Material:

Amortización del inmovilizado material		
Elementos del inmovilizado	Años de vida útil	% de amortización
Equipos para proc.de información	4	25

4.3 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros que posee la sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

4.3.1. – Activos financieros a coste amortizado

Se recogen en estas cuentas los créditos con clientes y deudores por operaciones comerciales, originadas en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y activos financieros que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y sus cobros son de cuantía fija o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y las fianzas se valoran a su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los activos financieros con vencimiento a menos de tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en el epígrafe de Tesorería.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado.

4.3.2. – Activos financieros a coste

Se recogen en estas cuentas las Inversiones en el patrimonio de una empresa no cotizada.

Se valoraron inicialmente al coste, es decir al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le fueron directamente atribuibles.
Posteriormente se ha seguido valorando a coste, al no haberse producido correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se verifica que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no se ha deteriorado, para lo que se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.3.3. – Pasivos financieros a coste amortizado

Se recogen en estas cuentas los débitos con proveedores y acreedores por operaciones comerciales, originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y aquellos que, sin tener origen comercial, no son instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, es decir, por el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles, así como las comisiones financieras que se cargan a la empresa cuando se originan las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas se valoran a su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3.4 – Activos y pasivos a corto y largo plazo

Los activos y pasivos se han clasificado a corto y largo plazo en función de que el plazo de vencimiento sea inferior o superior a 12 meses a partir de la fecha del balance.

4.4. – Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la sociedad es el euro. Consecuentemente, de existir operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.5. - Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan según el criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.- Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicados efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.7.- Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.8.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. – INMOVILIZADO INTANGIBLE

El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado asciende a 2.227,50€.

6. – INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos de las distintas cuentas del inmovilizado material y de su amortización acumulada durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

Inmovilizado Material (Euros)	
Estado de movimientos	**IMPORTE**
IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	1.102,43
(+) Entradas	
(-) Salidas	
IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	**1.102,43**
AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	**-321,58**
(+) Dotación y aumentos	-275,64
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	
AMORTIZACION ACUMULADA A 31/12/2021	**-597,22**
VALOR TOTAL NETO A 31/12/2021	**505,21**

Ejercicio 2020:

Inmovilizado Material (Euros)	
Estado de movimientos	**IMPORTE**
IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJ 2020	1.102,43
(+) Entradas	
(-) Salidas	
IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	**1.102,43**
AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJ 2020	**-45,94**
(+) Dotación y aumentos	-275,64
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	
AMORTIZACION ACUMULADA A 31/12/2020	**-321,58**
VALOR TOTAL NETO A 31/12/2020	**780,85**

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1.- Pasivos financieros

La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	-	-	-	500.000,00	-	-	500.000,00
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Deudas a l.p. con partes vinculadas	-	-	-	500.000,00		-	500.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	965,18	-					965,18
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	965,18	-	-	-	-	-	965,18
TOTAL	965,18	-	-	500.000,00	-	-	500.965,18

Ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	-	-	-	-	500.000,00	-	500.000,00
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Deudas a l.p. con partes vinculadas	-	-	-	-	500.000,00	-	500.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	500.000,00	-	500.000,00

En la partida de "Deudas a l.p. con partes vinculadas" se recoge un préstamo de Bookwire Gesellschaft zum Vertrieb Digitaler Medien GmbH que devenga un tipo de interés anual del 4%. El importe de los intereses devengados para los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 19.510,19 € y 27.258,63 € respectivamente, que se recogen en la partida de Gastos Financieros.

8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas incluidas en este grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Año 2021:

Fondos propios					
Concepto	**Saldo al 31.12.20**	**Adiciones**	**Bajas**	**Traspasos**	**Saldo al 31.12.21**
Importes en euros					
Capital Social	3.000,00	-	-	-	3.000,00
Reserva Legal	184,09	-	-	-	184,09
Reservas Voluntarias	-	-	-	-	-
Resultados (-) de ejercicios anteriores	(378.111,51)	-	-	211.333,83	(166.777,68)
Resultado del ejercicio 2020	211.333,83	-	-	(211.333,83)	-
Resultado del ejercicio 2021	-	276.722,52			276.722,52
Totales	(163.593,59)	276.722,52	-	-	113.126,93

Año 2020:

Fondos propios					
Concepto	**Saldo al 31.12.19**	**Adiciones**	**Bajas**	**Traspasos**	**Saldo al 31.12.20**
Importes en euros					
Capital Social	3.000,00	-	-	-	3.000,00
Reserva Legal	-	-	-	184,09	184,09
Reservas Voluntarias	-	-	-	-	-
Resultados (-) de ejercicios anteriores	(379.768,36)	-	-	1.656,85	(378.111,51)
Resultado del ejercicio 2019	1.840,94	-	-	(1.840,94)	-
Resultado del ejercicio 2020	-	211.333,83			211.333,83
Totales	(374.927,42)	211.333,83	-	-	(163.593,59)

8.1 CAPITAL

El Capital Social de la Compañía se fija en 3.000,00.-€ dividido en 3.000 participaciones sociales, todas iguales, acumulables e indivisibles, de 1,00.-€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.000, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.

Bookwire Gesellschaft zum Vertrieb Digitaler Medien GmbH tiene el 100% de las participaciones de la Sociedad.

8.2 RESERVA LEGAL

Al cierre del ejercicio la Reserva Legal no alcanza el 20% del capital social, límite establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

La Reserva Legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin, o al aumento de capital únicamente en la parte que exceda del 10% del capital aumentado.

8.3 PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio contable según balance era negativo por un importe de 163.593,59 euros.

Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, los socios acordaron con fecha 4 de diciembre de 2018 transformar el saldo de la cuenta corriente en un préstamo participativo por importe de 500.000 euros. El préstamo devengará un tipo de interés fijo calculado sobre el Euribor a 30 días + 2%. Adicionalmente, devengará un interés variable que consistirá en el 25% del EBITDA de la prestataria correspondiente a las últimas cuentas anuales aprobadas con el límite de un 10% del importe pendiente del préstamo. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 4 de diciembre de 2025.

Una vez considerado el saldo del préstamo participativo, a 31 de diciembre de 2020 la sociedad no estaría incursa en la causa de disolución establecida en el artículo 363.1.e, toda vez que el patrimonio contable a estos efectos ascendería a 336.406,41 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio neto de la sociedad se encuentra restablecido.

9.- SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

De acuerdo con la legislación vigente las declaraciones efectuadas por los diferentes impuestos no se considerarán definitivas hasta haber sido comprobadas por la Inspección de Hacienda o por haber transcurrido el plazo de prescripción, que es de cuatro años. A 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene pendientes de inspección todos los impuestos.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Conciliacion del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades		
Concepto	**2.021 Importe**	**2.020 Importe**
Importes en euros		
Resultado contable después de impuestos (pérdidas/beneficios)	**276.722,52**	**211.333,83**
Disminuciones/Aumentos diferencias permanentes	**92.240,85**	**70.444,61**
Ajuste positivo/negativo en la imposición sobre beneficios	-	-
Impuesto sobre sociedades	92.240,85	70.444,61
Disminuciones/Aumentos diferencias temporarias	-	-
. Con origen en el ejercicio	-	-
. Con origen en ejercicios anteriores	-	-
Base imponible previa	**368.963,37**	**281.778,44**
Compensación bases imponibles negativas	(220.883,12)	(281.778,44)
Base imponible	**148.080,25**	

La Compañía contabilizó el crédito fiscal por las bases imponibles negativas por considerar que la obtención de beneficios en futuros ejercicios estaba razonablemente asegurada. Dicho crédito figuraba en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del Activo no corriente del Balance de Situación del ejercicio 2020 por un importe de 55.238,29 euros.

La Compañía ha compensado las bases imponibles negativas que tenía pendientes de aplicación.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Administraciones Públicas deudoras y acreedoras (Importe en euros)		
Concepto	**31/12/2021**	**31/12/2020**
H.P.Deudora por IVA	13.705,47	12.123,20
Total activos a corto plazo	**13.705,47**	**12.123,20**
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	16.041,90	15.914,71
H.P. Acreedora por I.Sociedades	37.002,56	-
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	9.390,95	7.739,16
Total pasivos a corto plazo	**62.435,41**	**23.653,87**

10.- INGRESOS Y GASTOS

a) El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Nº medio de empleados		
	31/12/2021	**31/12/2020**
Nº	7,62	5,6
Total	**7,62**	**5,6**

11.- OPERACIONES VINCULADAS

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Ingreso/Gasto (Euros) 2021
Ventas	887.664,17
Gastos financieros	-19.510,19

1. El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

	2021 (Euros)
Saldos deudores corto plazo	
Cltes.ventas y prestación de servicios a corto plazo	605.495,03
Saldos acreedores largo plazo	
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	-500.000,00

12.- OTRA INFORMACIÓN

12.1 Otra información relativa al Órgano de Administración.

En cumplimiento del artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que el Órgano de Administración de la sociedad no desarrolla funciones en empresas, cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.

Mediante Acta de fecha 12 de enero de 2021, se presenta y acepta la dimisión de la administradora solidaria de la compañía, Dña. Margarita Guerrero Rodríguez, que se declara notificada, así como el nombramiento de un nuevo administrador solidario, D. Eric González Canova, que acepta su cargo y toma posesión del mismo, reiterando no hallarse incurso en ninguna incompatibilidad legal.

Posteriormente y mediante Acta de fecha 25 de junio de 2021, se presenta y acepta la dimisión del administrador solidario de la compañía, que se declara notificado, así como el nombramiento de la nueva administradora solidaria, Dña. Mariana Feged Cuellar, que acepta su cargo y toma posesión del mismo, reiterando no hallarse incursa en ninguna incompatibilidad legal.

12.2 Remuneración de los miembros del Órgano de Administración.

La retribución del Órgano de Administración en los ejercicios 2020 y 2021 ha sido la siguiente:
-Año 2020 – Margarita Guerrero:

- 57.000 € brutos anuales hasta 30/06/2020
- 62.000 € brutos anuales a partir del 1/07/2020
- Variable de 5.000 € brutos

-Año 2021:

- Margarita Guerrero:
  - 52.183,09 € brutos anuales
  - Variable de 5.000 € brutos
  - 19.729,72 € brutos de finiquito e indemnización
- Eric González:
  - 36.249,99 € brutos anuales
  - Variable de 2.500 € brutos
- Mariana Feged
  - 37.500 € brutos anuales

13.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio, sistemas, equipos o instalaciones por ningún importe en relación con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha registrado en el ejercicio gastos en relación con la protección y mejora del medio ambiente

La Sociedad no ha accedido al mercado de emisión de gases de efecto invernadero debido a que su actividad no lo requiere.

El Balance de Situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio, obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o en caso de existir, éstas no serían significativas.

Por tanto, no ha sido necesario realizar ninguna provisión en los estados financieros para el año que cierra a 31 de diciembre de 2021.

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31/12/21 y a 31/12/20 es la siguiente:

(Días)		
Concepto	**2021**	**2020**
PMP (días) de pagos	15,00	15,00

15.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos que hayan supuesto una modificación de la información contenida en la memoria y que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Madrid, a 31 de marzo de 2022

ADMINISTRADORES SOLIDARIOS:

Mariana Feged Cuellar

Jens Ferdinand Klingelhoefer

DOÑA MARIANA FEGED CUELLAR, en su calidad de Administradora Solidaria de la Sociedad **BOOKWIRE SPAIN, S.L. (UNIPERSONAL).**

CERTIFICO:

Que en Libro de Actas de la Sociedad, legalmente a mi cargo, consta la existencia de la siguiente **ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO** de la Compañía, extendida en el domicilio social con fecha 21 de junio de 2022.

Dicha acta fue firmada por el socio único, **BOOKWIRE GESELLSCHAFT ZUM VERTRIEB DIGITALER MEDIEN MIT BESCHRÄNKTER HAFTUNG,** en el mismo lugar y día de su celebración, y en la misma constan como adoptadas las siguientes

DECISIONES:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE CUENTAS.- Aprobar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021, que arroja un beneficio después de impuestos de 276.722,52 €.

SEGUNDO.- APLICACIÓN DEL RESULTADO.- Aprobar la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2021:

(En euros)

Bases de reparto:	**EJERCICIO 2021**
- Pérdidas y Ganancias (beneficio)	276.722,52
TOTAL BASE DE REPARTO= TOTAL DISTRIBUCION	**276.722,52**
Distribución a:	
- A compensar resultados de ej. anteriores	166.777,68
- Reserva Legal	415,91
- Reservas Voluntarias	109.528,93
TOTAL DISTRIBUCION= TOTAL BASE DE REPARTO	**276.722,52**

TERCERO.- Aprobar la gestión realizada por los Administradores solidarios de la Compañía durante el ejercicio, sin reserva alguna.

CUARTO.- INSTRUMENTACIÓN.- Delegar y facultar expresamente en la Administradora solidaria de la Compañía Dña. Mariana Feged Cuellar para que, comparezca ante Notario y otorgue la documentación pública y privada que sea necesaria para la instrumentación de los acuerdos sociales que anteceden, y todo ello en los términos más amplios que se requieran y sin limitación alguna.

IGUALMENTE CERTIFICO:

1.- Que las Cuentas Anuales que generan el certificado de la huella digital IvUhJwjMG9PTj7see0LeJarFyDWBkEaMNZt8upwVps0=, son las aprobadas por el socio único en el Acta a la que se refiere esta certificación.

2.- Que las Cuentas Anuales han sido formuladas el día 31 de marzo 2022, habiendo sido firmados tales documentos por los administradores con cargo vigente en dicha fecha.

3.- Que la Sociedad no ha realizado operaciones con participaciones propias durante dicho ejercicio.

4.- Que la Sociedad puede formular las Cuentas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pymes y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de Auditor ni a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 261, 262 y 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

5.- Que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Y PARA QUE CONSTE y surta los efectos procedentes, libro la presente certificación en, Madrid, a 21 de junio de 2022.

Dª MARIANA FEGED CUELLAR
Administradora Solidaria.